



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo y Comisiones

Salta, 24 de febrero de 2022

RES. DECECO N° 76/22

Expte. N° 6503/10

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Coordinador y la Sra. Secretaria de la Comisión de Ad-Hoc Inclusión Personas con Discapacidad de la Universidad Nacional de Salta, Dr. Ing. Orlando Domínguez y Dra. María Laura Lamas, mediante la cual solicitan la designación de representantes de esta Unidad Académica, vinculados o interesados en la temática de la discapacidad, y;

CONSIDERANDO:

**Que** esta Unidad Académica comparte los objetivos expresados en la Res. CS N° 301/07 y CS N° 2085/17 por las cuales se crea y dispone el Reglamento de la citada Comisión.

**Que** es necesario de nombrar un Representante Titular y Suplente de esta Facultad, para participar de aquellas actividades formativas, estratégicas y políticas de inclusión, que se viene gestando desde el año 2010 en adelante, en el ámbito universitario.

**Que**, se destaca la participación activa de la Cra. Claudia Elizabeth Tilian y su destacada trayectoria en la temática de discapacidad, desde el año 2019. Asimismo, ratificó nuevamente su voluntad de continuar como miembro titular de la citada Comisión y propone como miembro suplente a la Abog. Elizabeth Safar.

**Que**, la Abog. Elizabeth Safar considera la importancia en el abordaje de los ejes que hacen a la Comisión, pues se aboca a parámetros y paradigmas esencialmente inclusivos. De esta manera, resalta su voluntad de trabajar en el acompañamiento y acceso a la igualdad de condiciones para que las personas con discapacidad puedan acceder a la educación superior, formación profesional y aprendizaje.

**Que**, esta Casa de Altos Estudios en el presente Acto Administrativo reconoce y agradece la gestión llevada a cabo ante el CIPeD, por la Cra. Tilian desde su designación mediante Res. DECECO N° 126/19, hasta la fecha.

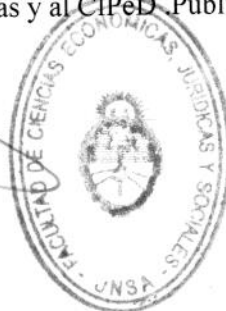
**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.- Designar** a la Cra. Claudia Elizabeth Tilian y a la Abog. Abog. Elizabeth Safar, como Representantes Titular y Suplente, respectivamente, de esta Facultad, para integrar la Comisión Ad-Hoc "Integración de Personas con Discapacidad" de la Universidad Nacional de Salta, para el año 2022.

**Artículo 2°.-** Notifíquese a las interesadas y al CIPeD. Publíquese, regístrese y archívese.  
Aig

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN